



MENDOZA, 19 MAR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2753/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Santiago Francisco BORREMANS a la cátedra "Técnicas Vocales III", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Santiago Francisco BORREMANS cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Santiago Francisco BORREMANS (Registro N° 16.426 - D.N.I. N° 29.375.612), en la cátedra "Técnicas Vocales III", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución N° 113/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

68

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO